CONSTANCIA

El suscrito Profesional Universitario G9 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Q., en su calidad de líder administrativo del proceso de selección de contratación **LICITACION PUBLICA 001 DE 2023** hace constar que los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones definitivo que dan lugar a la presente contratación, que tiene por objeto: **"*PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EL CUAL INCLUYE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y MONITOREO ELECTRÓNICO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE VIGILANCIA PARA LAS SEDES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO*."**, dan estricto cumplimiento a los requisitos de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un procedimiento de selección en modalidad de licitación pública, así como al documento de "Procedimiento para la elaboración de estudios previos" remitido mediante Circular No. DESAJARC20-75 de 2020.

La presente constancia se expide a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2023.



VALENTINA MARIA BUITRAGO SIERRA
Profesional Universitario G9
Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío